

RESOLUCIÓN No. 04

06 de Julio de 2011

Por medio de la cual se convoca a concurso público de méritos para provisión de cargos docentes en la Escuela de Administración y Mercadotecnia del Quindío EAM.

El Vicerrector Académico de la Escuela de Administración y Mercadotecnia del Quindío EAM, autorizado expresamente por el Rector de la misma, en ejercicio de sus facultades legales y estatutarias,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Convocar a concurso público de méritos para provisión de cargos docentes en La Escuela de Administración y Mercadotecnia del Quindío EAM, para el segundo período académico de 2011.

CONVOCATORIA #1

Facultad: Ciencias Administrativas y Financieras
Docentes: 1
Vinculación: Catedrático

Requisitos:

- Administrador hotelero
- Conocimientos en seguridad y mantenimiento del establecimiento hotelero, análisis de los sistemas constructivos de las instalaciones básicas y complementarias, concepción del proyecto hotelero, con aproximación a sus dependencias, relaciones funcionales y expresión gráfica, con el proceso de desarrollo.
- Tener las habilidades y conocimientos necesarios de la operación y administración de cada departamento operado y no operado con que cuenta la organización, por eso en esta materia se encontrará todo lo relacionado con garantizar éxito en los procesos de planear, organizar, dirigir y controlar cada actividad que se desarrolle en un hotel.
- Mínimo un año en docencia en dedicación de medio tiempo o su equivalente.
- Experiencia mínima de dos años en la asesoría de proyectos hoteleros.

CONVOCATORIA #2

Facultad: Diseño y Comunicaciones

Área: Herramientas Digitales (Photoshop e Illustrator avanzado)

Docente: 1

Vinculación: Catedrático

Requisitos:

- Título de pregrado de Diseñador Gráfico, Diseñador Visual, Publicista.
- Título de Maestría o Especialización en diseño o su equivalente.
- Docencia universitaria por lo menos de 1 año en educación superior.
- Manejo plataforma virtual TIC´s e idioma inglés.
- Amplio conocimiento en herramientas Adobe CS5, especialmente Illustrator, Photoshop.
- Manejo plataforma Mac y plataforma PC.

CONVOCATORIA #3

Facultad: Diseño y Comunicación

Áreas: Promoción de Ventas y Merchandising
Campaña de Marcas
Campaña de Bien Social

Docente: 1

Vinculación: Medio tiempo

Requisitos:

- Título de pregrado en Publicidad y Mercadeo
- Especialización en Publicidad
- experiencia laboral mínimo de un año.
- Docencia universitaria por lo menos de 1 año
- Experiencia profesional en las áreas a concurso
- Dominio certificado del idioma Inglés
- Dominio certificado de TIC´s

ARTICULO SEGUNDO: Los interesados deberán presentar su hoja de vida adjuntando carta de solicitud de inscripción en una única convocatoria, deberá acreditar en su hoja de vida los requisitos mínimos exigidos, y presentarla en La Secretaría General de la Institución. La hoja de vida deberá contener fotocopia autenticada de los títulos de pregrado y posgrado solicitados, así como de las correspondientes actas de graduación; además, fotocopias de la cédula de ciudadanía y libreta militar (varones), y la correspondiente certificación de la experiencia profesional y docente solicitada.

PARÁGRAFO: No serán consideradas las hojas de vida que no reúnan la totalidad de los requisitos mínimos exigidos o que no acrediten los documentos solicitados.

ARTICULO TERCERO: El plazo para presentación de hojas de vida será desde el día 06 de Julio de 2011 hasta el día 14 de Julio de 2011, a las 12:00 meridiano. Vencido este plazo, no se recibirán nuevas hojas de vida.

ARTÍCULO CUARTO: Serán criterios de selección en el presente concurso, los siguientes:

- a. El puntaje logrado en la valoración de la hoja de vida, según los requisitos exigidos (máximo 60 puntos)
- b. El puntaje logrado en la presentación de la prueba científico pedagógica propia de cada área del concurso (máximo 40 puntos)

Para efectos de la calificación del concurso, se sumarán el puntaje logrado en la hoja de vida y el obtenido en la calificación de la prueba científico pedagógico.

ARTICULO QUINTO: Los concursantes preseleccionados deberán presentar prueba científico – pedagógica, de acuerdo con la temática que les será comunicada. La referida prueba se practicará el día 18 de Julio de 2011 a la 6 p.m.

PARÁGRAFO: Los resultados tanto de preseleccionados como de seleccionados serán dados a conocer en cartelera de La Secretaría General de la Institución y en la página Web de la EAM el 19 de Julio de 2011

La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Armenia, 06 de Julio de 2011.



WILLIAM H. MARTÍNEZ MORALES
Secretario General